



Ayuntamiento

me
vita
vale
por
de
Fexi

lo pidio en En
man. Sixco Di g
Epenora y rlo
renunci el 2 to
de marzo de 1805 glo

que
pon
en
Mura
que

to
1805

17. 100
de las Ventas
vendido al fable
200

ha rematado de aguard. en la d. anoy de 1805 y con
lo que se paga a la casa de ferrolidac^{on} con las
puertas pintadas, las que aprobo
De quenta a la orden que comunicas el 1.º de
Eral. con fecha de 1.º de mayo ultimo anexando el
a el producto a las Ventas de Necesidades y censo
De 1730 me los mismos que perten al fable
de 1730 para poner en tenencia por tener con
Haveres de. basadg 1730 y 1 me al rey por 100, como
plax se viene a la En. a saber
ag.º del Ayuntamiento. acordaron nombrar a fuer
alg.º encargado para la cobranza de los quato
en quantalio del vino comunado, D.º Juan de An

siblemente si dentro de och
desde el recibo de esta no
plen con la presentacion en
Intendencia de los insinuad
cumentos.

Dios guarde a V. m
años. Murcia 22 de Novie
de 1805.

Martin de Garay



Concedida el D.º
de 1.º

SS. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de *Bullar*

